

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 4.793/2023

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que el Ayuntamiento de Espejo, en sesión plenaria ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 27/2023, modalidad suplemento de crédito, financiado mediante mayores in-

gresos por liquidación definitiva PIE 2021 y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 190, de fecha 5 de octubre de 2023, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, según el siguiente resumen:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos:

Capítulo 2 gastos: 9.362,07 €.

Financiación

Capítulo IV Ingresos: 9.362,07 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Espejo, por el Sr. Alcalde-Presidente, a fecha y firma digital.

Espejo, 2 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Florentino Santos Santos.